

MEYER FORTES Y E. E. EVANS-PRITCHARD

SISTEMAS POLÍTICOS AFRICANOS

I. *Objetivos de este libro*<sup>1</sup>

Uno de los objetivos que nos planteamos al iniciar este estudio fue el de proporcionar un libro de consulta que fuera útil para antropólogos, pero esperamos que también sea una contribución a la política comparada. Estamos seguros de que hemos alcanzado el primer objetivo, por cuanto las sociedades que hemos incluido son representativas de los tipos más comunes de sistemas políticos africanos; tomadas en su conjunto, deben permitir al estudioso de África apreciar la gran variedad de dichos tipos. Los ocho sistemas descritos en el presente trabajo pertenecen a áreas bien distintas del continente africano. La mayor parte de las formas descritas son, de hecho, variantes de una pauta de organización política que es común en las sociedades contiguas o vecinas; de ahí se deduce, pues, que el libro comprende gran parte de África. Somos conscientes de que no se hallan representados todos los sistemas políticos africanos, pero creemos que dichos ensayos sacan a la luz todos los principios básicos de organización política africana.

Varios de los colaboradores han descrito los cambios que han tenido lugar en los sistemas políticos por ellos investigados como consecuencia de la conquista y dominación europeas. Si no hemos acentuado este aspecto del tema, es porque la mayoría de los colaboradores está más interesada en los problemas antropológicos que en los problemas administrativos. Con esto no se quiere decir que la antropología no esté interesada en asuntos prácticos. En un momento histórico en que la política de gobierno indirecto es generalmente aceptada, nos atreveríamos a sugerir

1. Se trata del libro *African Political Systems*, compilado por Meyer Fortes y E. E. Evans-Pritchard, publicado en 1940. El texto incluido en la presente selección corresponde a la *Introduction*. (N. del E.)

que, a largo plazo, dicha política sólo puede ser ventajosa si se comprenden los principios de los sistemas políticos africanos de que se ocupa dicho libro.

## II. *Una muestra representativa de las sociedades africanas*

Cada ensayo de este libro representa la condensación de un estudio detallado del sistema político de un pueblo concreto. Dicho estudio ha sido realizado en fecha reciente por investigadores cualificados en teoría antropológica, que han utilizado los métodos más modernos de trabajo de campo. La brevedad de cada ensayo no hace justicia a algunos temas importantes; no obstante, cada ensayo proporciona un criterio útil para clasificar los sistemas políticos de otros pueblos que habitan en la misma área. Este libro no ofrece un intento de clasificación de este tipo, si bien reconocemos que, sin dicha clasificación, no puede emprenderse satisfactoriamente un estudio comparado de las instituciones políticas africanas. Sería posible, pues, estudiar todo el campo de sociedades adyacentes a la luz del sistema ngwato, del sistema tale, del sistema ankole, del sistema bamba, etc. y, mediante análisis, formular los rasgos básicos de una serie de sistemas políticos que se encuentran en grandes áreas. Es muy probable que el análisis de los resultados obtenidos mediante dichos estudios comparados, en campos donde un gran abanico de sociedades que se caracterizaran por poseer en común numerosos rasgos de sus sistemas políticos, permitiera llegar a generalizaciones científicas válidas; este procedimiento es más adecuado que el de comparar sociedades concretas que pertenezcan a áreas y tipos políticos diferentes.

No queremos con ello sugerir que los sistemas políticos de las sociedades que manifiestan un alto nivel de semejanza cultural general son necesariamente del mismo tipo, si bien por regla general tienden a serlo. Sin embargo, es importante no olvidar que a menudo nos encontramos con que en un área cultural o lingüística concreta existen varios sistemas políticos que presentan diferencias importantes entre sí. Inversamente, sociedades de cultura totalmente diferente tienen a veces el mismo tipo de estructuras políticas. Esto puede verse incluso en las ocho sociedades estudiadas en este libro. También sucede que procesos sociales con idénticas funciones pueden manifestar contenidos culturales totalmente diferentes. Esto puede ilustrarse claramente en la función de la ideología ritual en la organización política africana. Entre los bamba, los banyankole, los kede y los tallensi los valores místicos van unidos al cargo político, pero los símbolos e instituciones en que se expresan dichos valores son muy distintos en cada una de las cuatro sociedades. Un estudio comparado de los sistemas políticos tiene que realizarse en un plano abstracto donde los procesos sociales queden despojados de su idioma cultural y reducidos a

sus términos funcionales. Es entonces cuando se ponen de manifiesto las semejanzas estructurales ocultas por la disparidad cultural, a la vez que detrás de la pantalla de la uniformidad cultural aparecen las desemejanzas estructurales. No hay duda de que existe una conexión intrínseca entre la cultura de un pueblo y su organización social, pero la naturaleza de dicha conexión es uno de los problemas fundamentales de la sociología, y no podemos por menos que insistir en que no deben confundirse dichos componentes de la vida social.

Creemos que las ocho sociedades aquí descritas proporcionarán al estudiante no sólo una perspectiva a vista de pájaro de los principios básicos de organización política africana, sino que le permitirán también extraer un cierto número, elemental si se quiere, de conclusiones de tipo general y teórico. Sin embargo, cabe señalar que el objetivo principal de todos los que han colaborado en este libro ha sido proporcionar un informe preciso y descriptivo, y que han subordinado sus especulaciones teóricas a dicho fin. En tanto que se han permitido extraer conclusiones teóricas, éstas vienen determinadas en gran parte por la posición que han tomado con respecto a lo que constituye la estructura política. No todos están de acuerdo sobre este punto. Al presentar nuestros puntos de vista, hemos preferido evitar todo tipo de referencias a los escritos de los filósofos políticos; al actuar de esta forma estamos seguros de contar con el apoyo de todos los autores que han colaborado en este libro.

## III. *Filosofía política y ciencia política comparada*

Nuestra opinión es que las teorías de los filósofos políticos no nos han ayudado a comprender las sociedades que hemos investigado; es por ello que los consideramos de escaso valor científico. La razón principal es que las conclusiones de dichas teorías no acostumbran a estar formuladas en base al comportamiento observado, o no son susceptibles de ser contrastadas mediante este criterio. La filosofía política se ha ocupado fundamentalmente del *deber ser*, es decir, de cómo deberían vivir los hombres y de qué tipo de gobierno deberían tener, y no de cuáles *son* sus costumbres e instituciones políticas.

En tanto que los filósofos políticos han tratado de entender las instituciones existentes, en vez de tratar de justificarlas o de socavarlas, lo han hecho en función de la psicología popular o de la historia. Por lo común han utilizado hipótesis sobre etapas primitivas de la sociedad humana en las que se suponía que no existían instituciones políticas, o han desplegado dichas etapas en una forma muy rudimentaria, tratando de reconstruir el proceso mediante el cual las instituciones políticas típicas de sus propias sociedades han evolucionado a partir de las formas elementales de organización. Para validar sus teorías, los filósofos políticos de nuestros

días recurren a menudo a los datos que aportan las sociedades primitivas. Si en ocasiones dichos datos les inducen a error, no es culpa suya, ya que se han hecho pocas investigaciones antropológicas de los sistemas políticos primitivos si las comparamos con las investigaciones que se han realizado con respecto a otras instituciones, costumbres y creencias primitivas; en el campo comparativo, los estudios de los sistemas políticos primitivos son casi inexistentes.<sup>2</sup> Como no creemos que puedan descubrirse los orígenes de las instituciones primitivas, su búsqueda nos parece un ejercicio inútil. Creemos hablar por todos los antropólogos sociales cuando decimos que un estudio científico de las instituciones políticas debe ser inductivo y comparativo, a la vez que debe aspirar únicamente a establecer y explicar las uniformidades que existen entre dichas instituciones, así como la interdependencia con otros rasgos de la organización social.

#### IV. *Los dos tipos de sistemas políticos estudiados*

Se observará que los sistemas políticos descritos en este libro pueden englobarse en dos categorías fundamentales. Uno de los grupos, al que llamaremos «Grupo A», está compuesto por sociedades en las que existe autoridad centralizada, maquinaria administrativa, e instituciones jurídicas; en otras palabras, un gobierno. En dichas sociedades las divisiones de riqueza, privilegio y status corresponden a la distribución de poder y de autoridad. Este grupo comprende a los zulu, los ngwato, los bamba, los banyankole y los kede. El otro grupo, al que denominaremos «Grupo B», está compuesto por sociedades que carecen de autoridad centralizada, de maquinaria administrativa y de instituciones jurídicas constituidas, en pocas palabras, que carecen de gobierno; en dichas sociedades no existen mateadas divisiones de rango, status o riqueza. Este grupo comprende a los logoli, los nuer y los tallensi. Aquellos que consideran que el Estado debiera definirse por la presencia de instituciones gubernamentales, considerarán al primer grupo como Estados primitivos y al segundo grupo como sociedades sin Estado.

El tipo de información que manejan y el tipo de problemas discutidos en la descripción de cada sociedad están en gran medida en función de la categoría a la que pertenezca la sociedad. Los autores que han estudiado las sociedades del «Grupo A» se concentran fundamentalmente en describir la organización gubernamental. En consecuencia, dan cuenta del

2. Si bien disintimos de sus métodos y conclusiones, los trabajos del profesor R. H. Lowie, *Primitive Society* (1920) y *Origin of the State* (1927), constituyen una excepción. Esto por lo que se refiere a la antropología. Es evidente que las obras de los grandes historiadores legalistas y constitucionalistas como Maine, Vinogradoff y E. Meyer pertenecen a otra categoría; todos los estudiosos de las instituciones políticas están en deuda con los trabajos pioneros de dichos investigadores.

status de los reyes y de las clases, de los roles de los funcionarios administrativos de un tipo u otro, de los privilegios asociados al rango, de las diferencias de riqueza y de poder, de la regulación de los impuestos y de los tributos, de las divisiones territoriales del Estado y su relación con la autoridad central, de los derechos de los súbditos y de las obligaciones de los dirigentes, y de los frenos a la autoridad. Los que han estudiado las sociedades del «Grupo B» no podían discutir estos temas y, por consiguiente, se vieron forzados a considerar qué es lo que podría constituir la estructura política de un pueblo que careciera de formas explícitas de gobierno. Entre los pueblos que poseen divisiones territoriales bien marcadas, como es el caso de los nuer, este problema es sencillo, pero no es así cuando, como sucede entre los logoli y los tallensi, no existen unidades políticas que puedan definirse espacialmente de una forma clara.

#### V. *El parentesco en la organización política*

Una de las diferencias más destacadas que existe entre los dos grupos es el papel que juega el sistema de linajes en la estructura política. Es importante distinguir aquí entre el sistema de parentesco entendido como el conjunto de relaciones que unen al individuo con otras personas y con unidades sociales concretas, todo ello a través de los lazos efímeros de la familia bilateral, y el sistema segmentario de grupos permanentes basados en la filiación unilateral, que denominaremos sistema de linajes. Únicamente este último establece unidades corporativas con funciones políticas. En ambos grupos de sociedades el parentesco y los lazos domésticos desempeñan un papel importante en la vida de los individuos, pero su relación con el sistema político es de orden secundario. En las sociedades del «Grupo A» es la organización administrativa la que regula principalmente las relaciones políticas entre los segmentos territoriales, mientras que en las sociedades del «Grupo B» es el sistema de linajes segmentarios.

El ejemplo más claro lo tenemos entre los ngwato, cuyo sistema político se parece a la pauta moderna, que nos es familiar, de la nación-Estado. La unidad política es esencialmente un grupo territorial en el que el plexo de los lazos de parentesco sirve meramente para cimentar los ya establecidos por pertenencia al distrito, a la región y a la nación. En las sociedades de este tipo, el Estado no es nunca la extensión general del sistema de parentesco, sino que está organizado en base a principios totalmente diferentes. En las sociedades del «Grupo B» los lazos de parentesco parecen desempeñar un papel más destacado en la organización política, debido a la estrecha asociación existente entre el grupo territo-

rial y el grupo de linaje, bien que dicho papel sea todavía de segundo orden.

Nos parece probable que sea posible distinguir tres tipos de sistema político. En primer lugar, existen aquellas sociedades muy pequeñas (aunque en este libro no se hallan representadas) en las que incluso la unidad política más amplia engloba a un grupo de personas que se hallan relacionadas entre sí por lazos de parentesco; es por ello que las relaciones políticas coinciden con las relaciones de parentesco, y que la estructura política y la organización de parentesco son una y la misma cosa. En segundo lugar, existen sociedades en las que la estructura del linaje constituye el marco del sistema político; en estas sociedades existe una coordinación precisa entre ambos sistemas, de forma que cada uno está de acuerdo con el otro, sí bien cada uno de ellos sigue siendo inconfundible y autónomo en su esfera propia. En tercer lugar, existen sociedades en las que la organización administrativa es el marco de la estructura política.

La extensión numérica y territorial de un sistema político varía de acuerdo con el tipo a que pertenece. Un sistema de parentesco no parece capaz de unir a un gran número de personas en una organización única para la defensa y para la resolución de conflictos mediante el arbitraje como un sistema de linajes, mientras que éste no parece capaz de unir un número tan grande de personas como un sistema administrativo.

#### VI. *La influencia de la demografía*

Es digno de notarse que la unidad política en las sociedades con organización estatal es numéricamente mayor que la existente en las sociedades sin una organización estatal. Los grupos políticos más grandes que existen entre los tallensi, los logoli y los nuer no pueden competir numéricamente con el cuarto de millón de personas del Estado zulú (datos de 1870), con las 101.000 del Estado ngwato, y con las 140.000 del Estado bamba. Es cierto que los kede, y la población que tienen subyugada, no son tan numerosos, pero hay que recordar que forman parte del vasto Estado nupe. Con esto no queremos sugerir que las unidades políticas de las sociedades sin Estado tengan que ser necesariamente pequeñas, ya que las unidades políticas de los nuer llegan a alcanzar hasta 45.000 personas, o tampoco que una unidad política con organización estatal tenga por qué ser muy grande numéricamente; lo que sí es probablemente cierto, es que existe un límite de población que, una vez superado, requiere la existencia de algún tipo de gobierno centralizado.

La magnitud de la población no debiera confundirse con la densidad de población. Es posible que haya alguna relación entre el grado de desarrollo político y la magnitud de la población, pero sería incorrecto suponer que las instituciones gubernamentales aparecen en las sociedades con

mayor densidad. A juzgar por nuestra muestra, lo opuesto es igualmente posible. La densidad de los zulúes es del 3,5, la de los ngwatos 2,5, la de los bamba 3,75 (por milla cuadrada), mientras que la de los nuer es más elevada, y la de los tallensi y logoli todavía más. Podría suponerse que los densos y permanentes asentamientos de los tallensi llevarían necesariamente a una forma centralizada de gobierno, mientras que la gran dispersión de las aldeas itinerantes de los bamba sería incompatible con un gobierno centralizado. De hecho, sucede todo lo contrario. Aparte del material recogido en este libro, existe documentación sobre otras sociedades africanas que podría citarse como prueba de que una población grande en una unidad política y un grado elevado de centralización política no van necesariamente juntos con una gran densidad de población.

#### VII. *La influencia del modo de subsistencia*

La densidad y la distribución de la población en una sociedad africana están relacionadas claramente con las condiciones ecológicas, que también afectan todo el modo de subsistencia. Sin embargo, es evidente que diferencias en los modos de subsistencia no determinan, por sí mismas, diferencias en las estructuras políticas. Los tallensi y los bamba son pueblos agricultores; los primeros tienen agricultura fija, los segundos agricultura itinerante; sus sistemas políticos son muy diferentes. Los nuer y los logoli, del «Grupo B», y los zulúes y los ngwato, del «Grupo A», practican todos ellos una mezcla de agricultura y ganadería. En un sentido general, puede decirse que los modos de subsistencia, junto con las condiciones del medio ambiente, que siempre imponen límites efectivos sobre los modos de subsistencia, determinan los valores dominantes de los pueblos e influyen fuertemente en sus organizaciones sociales, con inclusión de sus sistemas políticos. Esto se pone de manifiesto en las divisiones políticas de los nuer, en la distribución de los asentamientos kede, así como en su organización administrativa que los engloba, y en el sistema de clases de los banyankole.

La mayor parte de las sociedades africanas pertenecen a un orden económico muy diferente del nuestro; se trata fundamentalmente de una economía de subsistencia, con una diferenciación muy rudimentaria del trabajo productivo y sin ningún mecanismo para la acumulación de riqueza en la forma de capital comercial o industrial. Si existe acumulación de riqueza, es en forma de bienes de consumo o comodidades, o bien se usa para mantener a un número creciente de familiares o personas dependientes. Es por eso que dicha riqueza tiende a disiparse pronto y no da lugar a divisiones de clases permanentes. Las diferencias de status, de rango o de ocupación actúan independientemente de las diferencias de riqueza.

En los sistemas políticos del «Grupo A» los privilegios económicos, tales como los derechos a recaudar impuestos, obtener tributos y recabar trabajo, son a la vez la recompensa principal del poder político y un medio esencial para mantenerlo. Pero existe también el contrapeso de obligaciones económicas que, como en el caso anterior, vienen fuertemente respaldadas por sanciones institucionalizadas. Tampoco debe olvidarse que aquellos que obtienen un máximo beneficio económico de su cargo político tienen también un máximo de responsabilidad en los campos administrativo, jurídico y religioso.

Si las comparamos con las del «Grupo A», las diferencias de rango y de status que existen en las asociaciones del «Grupo B» son de poca importancia. El cargo político no conlleva privilegios económicos, si bien puede suceder que el poseer más riquezas de lo normal sea un criterio de las cualidades o status requeridos para el liderazgo político, ya que en estas sociedades económicamente homogéneas, igualitarias y segmentarias, la obtención de riqueza depende ya sea de las cualidades excepcionales de la persona o de sus logros, ya sea de su status superior en el sistema de linajes.

#### VIII. *Los sistemas políticos compuestos y la teoría de la conquista*

Puede aducirse que sociedades sin gobierno central o sin maquinaria administrativa como los logoli, los tallensi y los nuer evolucionan hacia Estados como los ngwato, los zulúes y los banyankole como resultado de conquista; se sugiere dicho tipo de evolución para los zulúes y los banyankole. Sin embargo, la historia de la mayor parte de los pueblos tratados en este libro no nos es lo suficientemente conocida para permitirnos afirmar con certeza cuál haya sido el curso de su desarrollo político. El problema debe, pues, plantearse de forma distinta. Todas las sociedades del «Grupo A» parecen ser una amalgama de diferentes pueblos, cada cual consciente de su origen e historia únicos. Con excepción de los zulúes y de los bamba, son hoy todavía culturalmente heterogéneos. Podemos preguntarnos, por consiguiente, hasta qué punto puede establecerse una correlación entre la heterogeneidad cultural de una sociedad y su sistema administrativo y autoridad central. Los datos aportados por este libro sugieren que la heterogeneidad económica y cultural va asociada con una estructura política de tipo estatal. La autoridad centralizada y la organización administrativa parecen ser necesarias para acomodar a grupos culturalmente distintos en un sistema político único, especialmente cuando estos grupos poseen modos de subsistencia diferentes. Si existen grandes diferencias culturales, y especialmente si existen divergencias económicas muy marcadas, el resultado puede ser un sistema de clases o de castas. Pero también existen formas centralizadas de gobierno en pueblos de

cultura homogénea y con poca diferenciación económica, como es el caso de los zulúes. Es posible que sea más fácil soldar pueblos de cultura diversa en un sistema político unitario sin la aparición de clases cuando dichas diferencias culturales no son muy marcadas. No se precisa una forma centralizada de gobierno para permitir que grupos diferentes de culturas estrechamente relacionadas, y que tienen el mismo modo de subsistencia, se amalgamen, ni tampoco es necesario que dicha centralización surja como resultado de la unión. Los nuer han absorbido, mediante conquista, a gran número de dinka; ambos son pueblos pastores y tienen una cultura muy similar. El sistema de incorporación a los linajes nuer ha sido mediante adopción y otros medios; sin embargo, esto no ha producido como resultado una estructura de clases o de castas, ni tampoco una forma centralizada de gobierno. Diferencias culturales y económicas muy marcadas son probablemente incompatibles con un sistema político segmentario como el de los nuer o de los tallensi, pero carecemos de los datos para confirmar dicha hipótesis. Sin embargo, no cabe duda de que, si queremos explicar el Estado primitivo mediante una teoría de la conquista, y suponiendo que dispongamos de suficientes datos históricos, debemos tener en cuenta no sólo el tipo de conquista y las condiciones del encuentro, sino también las semejanzas o divergencias en cultura y en modo de subsistencia, tanto en los conquistadores como en los conquistados, así como las instituciones políticas que aportan a la nueva combinación.

#### IX. *El aspecto territorial*

El aspecto territorial de las formas primitivas de organización política fue ya justamente señalado por Maine en su *Ancient Law*; otros estudiosos le han concedido también gran atención. En todas las sociedades que se describen en este libro el sistema político tiene un marco territorial, pero su función es diferente en cada uno de los tipos de organización política. La diferencia se debe a que, en un sistema, lo que domina es el aparato administrativo y judicial, mientras que en el otro no. En las sociedades del «Grupo A» la unidad administrativa es la unidad territorial; los derechos y las obligaciones políticas están delimitadas territorialmente. El jefe es la cabeza administrativa y judicial de una determinada división territorial; sucede a menudo que dicho cargo lleva implícito, en última instancia, el control económico y legal sobre toda la tierra que existe dentro de las fronteras del territorio. Todas las personas que viven dentro de dichas fronteras son sus súbditos, y el derecho a vivir en esta área sólo puede ser adquirido aceptando las obligaciones del súbdito. El cabeza o jefe de Estado es un dirigente o gobernante territorial.

En el otro grupo de sociedades no existen unidades territoriales que puedan definirse por un sistema administrativo; las unidades territoriales

son comunidades locales cuya extensión corresponde al alcance de un conjunto particular de unos lazos de linaje y de unos lazos de cooperación directa. El cargo político no conlleva derechos jurídicos que se refieran a una franja definida y concreta de territorio y sus habitantes. La calidad de miembro de una comunidad local y los derechos y deberes a ella asociados, se adquieren normalmente a través de lazos genealógicos, bien sean reales o ficticios. El principio del linaje sustituye a la lealtad política y las interrelaciones entre los segmentos territoriales son coordinadas directamente con las interrelaciones existentes entre los segmentos de linaje. Las relaciones políticas no son un simple reflejo de las relaciones territoriales. El sistema político, por derecho propio, incorpora las relaciones territoriales y les confiere el tipo particular de significación política que tienen.

#### X. *El equilibrio de fuerzas en el sistema político*

Un sistema político africano que sea relativamente estable presenta un equilibrio entre tendencias conflictivas y entre intereses divergentes. En el «Grupo A» existe un equilibrio entre las diferentes partes de la organización administrativa. Las fuerzas que mantienen la hegemonía del dirigente supremo se oponen a las fuerzas que actúan como freno a sus poderes. Instituciones tales como la organización militar de los zulúes, las restricciones genealógicas de sucesión a la realeza o a la jefatura, el nombramiento por el rey de sus parientes a las jefaturas regionales, y las sanciones místicas del cargo, todo ello refuerza el poder de la autoridad central. Pero existen otras instituciones que actúan de contrapeso, tales como el consejo real, la jerarquía sacerdotal en tanto en cuanto tiene voz decisiva en la investidura del rey, las cortes de las reinas madres, y así sucesivamente. Todas estas instituciones actúan con el fin de proteger la ley y la costumbre, así como controlar el poder centralizado. La delegación regional de poderes y privilegios, que es necesaria debido a las dificultades de comunicación y transporte así como a otras deficiencias, impone severas restricciones a la autoridad del rey. El equilibrio entre autoridad central y autonomía regional es un elemento muy importante de la estructura política. Si el rey abusa de su poder, es muy probable que los jefes subordinados se rebelen contra él o traten de conseguir la secesión. Si un jefe subordinado se hace demasiado poderoso e independiente, la autoridad central recabará la ayuda de otros jefes subordinados para aplastarlo. Una forma de afianzar la autoridad real es explotar la rivalidad que pueda existir entre los jefes subordinados.

Sería un error considerar el esquema constitucional de frenos y equilibrios y la delegación de poderes y de autoridad a jefes regionales como poco más que un puro recurso administrativo. Estos ordenamientos con-

tienen, de hecho, un principio general de gran importancia, cuyo efecto es dar a cada sección y a cada grupo de interés de cierta magnitud dentro de la sociedad la representación directa o indirecta en la dirección del gobierno. Dentro de las regiones, los jefes locales representan a la autoridad central, pero a la vez también representan al pueblo bajo su mando en relación con la autoridad central. Los consejeros y los funcionarios a cargo de los rituales representan los intereses de la comunidad en lo que se refiere a preservar la ley y la costumbre, así como en la observancia de las medidas rituales que se estimen necesarias para el bienestar de dicha comunidad. La voz de dichos funcionarios y delegados es efectiva en la dirección del gobierno a causa del principio general de que el poder y la autoridad están distribuidos. El poder y la autoridad del rey constan de diversos elementos. Estos componentes están vinculados a cargos diferentes. Sin la cooperación de los que ocupan estos cargos, es extremadamente difícil, por no decir imposible, que el rey pueda obtener las rentas públicas, pueda hacer valer su supremacía judicial y legislativa, o pueda conservar su prestigio secular y ritual. Los funcionarios a los que se les han conferido poderes y privilegios subsidiarios pero esenciales, pueden, si los desaprueban, sabotear los actos del dirigente.

Desde otro ángulo, el gobierno de un Estado africano se nos aparece como un equilibrio entre poder y autoridad por un lado, y obligaciones y responsabilidades por el otro. Toda persona que ocupa un cargo político tiene responsabilidades de cara al bien común, que corresponden a sus derechos y privilegios. La distribución de la autoridad política proporciona un mecanismo mediante el cual los diversos agentes del gobierno pueden verse obligados a asumir sus responsabilidades. Un jefe, o un rey, tiene el derecho a recaudar impuestos, obtener tributos y recabar trabajo de sus súbditos, pero tiene la correspondiente obligación de administrar justicia, protegerlos de sus enemigos y salvaguardar su bienestar general mediante actos y prácticas rituales. La estructura de un Estado africano supone que los reyes y jefes gobiernan con el consentimiento de sus súbditos. Estos son tan conscientes de los deberes que tienen con respecto al rey como de los deberes que el rey tiene con respecto a ellos, pudiendo además ejercer presión para que los cumpla.

Deberíamos hacer notar aquí que nos referimos al ordenamiento constitucional y no a su funcionamiento en la práctica. Los africanos reconocen de forma tan clara como nosotros que el poder corrompe y que los hombres tienden a abusar de él. El tipo de constitución que hallamos en las sociedades del «Grupo A» es, por diversos motivos, difícil de manejar y con demasiados cabos sueltos para evitar abusos. La práctica gubernamental contradice a menudo la teoría nativa de gobierno. Tanto los dirigentes como los súbditos, movidos por sus intereses privados, infringen las normas de la constitución. Si bien la mayor parte de las constituciones están concebidas con ciertos frenos para evitar la tenden-

cia hacia el despotismo absoluto, ninguna constitución africana puede prevenir que en ocasiones un dirigente se transforme en tirano. La historia de Shaka es un caso extremo, pero tanto en éste como en otros casos, donde la contradicción entre la teoría y la práctica es demasiado manifiesta y la violación de las normas constitucionales es demasiado grave, es seguro que irá seguida por desaprobación popular e, incluso, puede desembocar en un movimiento de secesión o de revuelta dirigido por miembros de la familia real o por jefes subordinados. Esto es lo que le pasó a Shaka.

Debiera recordarse que en estos Estados no existe más que una teoría de gobierno. En el caso de una rebelión, el objetivo y, en su caso, el resultado, es cambiar la persona o personas que ocupan ciertos cargos, pero nunca suprimir los cargos o introducir una nueva forma de gobierno. Cuando los jefes subordinados, que son a menudo parientes del rey, se rebelan contra él, lo hacen en defensa de los valores violados por sus abusos de autoridad. Están más interesados que ninguna otra sección de la población en mantener la monarquía. El modelo constitucional ideal sigue siendo la norma válida, a pesar de la infracción de sus normas.

En las sociedades del «Grupo B» nos hallamos con un tipo de equilibrio muy distinto. Es un equilibrio entre un cierto número de segmentos, especialmente yuxtapuestos y estructuralmente equivalentes, que no se definen administrativamente sino en función del linaje y de la localidad. Cada segmento tiene idénticos intereses a los segmentos del mismo orden. El conjunto de relaciones que existen entre los segmentos, es decir, la estructura política, es un equilibrio de lealtades locales opuestas y de lazos rituales y de linajes divergentes. En las sociedades del «Grupo A» el conflicto entre los intereses de las divisiones administrativas es moneda corriente. Los jefes subordinados y otros funcionarios políticos, cuyas rivalidades son a menudo personales o debidas a sus relaciones con el rey o con la aristocracia gobernante, explotan con frecuencia estas lealtades locales divergentes para sus propios fines. Pero la organización administrativa canaliza y frena a este tipo de disensiones interregionales. En las sociedades sin organización administrativa, la divergencia de intereses entre los segmentos componentes es intrínseca a la estructura política. Los conflictos entre los segmentos locales significan necesariamente conflictos entre los segmentos del linaje, ya que ambos están estrechamente enlazados; el factor estabilizante no es una organización jurídica o militar por encima de los segmentos, sino simplemente la suma total de las relaciones intersegmentales.

#### XI. *El peso y la función de la fuerza organizada*

A nuestro juicio, la característica más importante que distingue las

formas centralizadas, piramidales y estatales de gobierno de los ngwato, bamba, etc., de los sistemas políticos segmentarios de los tallensi y de los nuer son el peso y la función de la fuerza organizada dentro del sistema. En el primer grupo de sociedades la sanción principal de los derechos y prerrogativas de un gobernante, y de la autoridad ejercida por sus jefes subordinados, es el mando de la fuerza organizada. Esto puede permitir a un rey africano gobernar de forma opresiva por un período de tiempo si lo desea, pero un buen gobernante usa las fuerzas armadas bajo su control en el interés de todos, como un instrumento aceptado de gobierno, es decir, para la defensa de la sociedad en su conjunto o de una sección de ella, para atacar a un enemigo común y como sanción coactiva para hacer cumplir la ley o respetar la constitución. El rey, con sus delegados y consejeros, usa la fuerza organizada con el consentimiento de sus súbditos para mantener el funcionamiento de un sistema político que estos últimos dan por sentado como la base de su orden social.

En las sociedades del «Grupo B» no existen asociaciones, clases o segmentos que tengan un lugar dominante en la estructura política a través del control de una fuerza organizada mayor de la que está a disposición de sus iguales. Si en la disputa entre segmentos se hace uso de la fuerza, la respuesta será de la misma magnitud. Si un segmento derrota a otro, no tratará de establecer control político, ya que al no existir una maquinaria administrativa no es posible hacerlo. Para utilizar el lenguaje de la filosofía política, podríamos decir que la soberanía no reside en ningún individuo ni en ningún grupo. En dicho sistema la estabilidad se mantiene mediante un equilibrio en cada línea divisoria y en cada punto donde existen intereses divergentes en la estructura social. Este equilibrio se mantiene mediante una distribución del mando de la fuerza que corresponde a una distribución de intereses iguales pero competitivos entre los segmentos homólogos de la sociedad. Si en las sociedades del «Grupo A» no sólo es posible, sino que existe siempre, una organización judicial constituida (ya que está respaldada por la fuerza organizada), las instituciones, las instituciones jurídicas de los logoli, tallensi y nuer residen en el derecho de defensa propia.

#### XII. *Distintos tipos de respuesta al dominio europeo*

Las diferencias que hemos señalado entre las dos categorías básicas en que pueden clasificarse estas ocho sociedades, especialmente en lo que se refiere al tipo de equilibrio característico de cada una de ellas, se manifiestan de forma notable en lo que respecta a su ajuste a la imposición del gobierno colonial. La mayor parte de dichas sociedades han sido conquistadas por los europeos o se han sometido a su dominio por miedo a ser invadidas. Sin la amenaza de la fuerza, dichas sociedades no se so-